

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien requirió que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el *quorum* necesario para sesionar.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE. Consejero Electoral Arturo Castillo Loza. Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña. Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.
REPRESENTANTES DE CONSEJERÍAS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> Armando Olán Niño, Partido Acción Nacional (PAN). <i>No registró asistencia.</i> Partido Revolucionario Institucional (PRI). Carlos Antonio Pérez Salazar, Partido de la Revolución Democrática (PRD). <i>No registró asistencia.</i> Partido del Trabajo (PT). <i>No registró asistencia.</i> Partido Verde Ecologista de México (PVEM). <i>No registró asistencia.</i> Movimiento Ciudadano (MC). Jaime Miguel Castañeda Salas, MORENA.
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> Marco Tulio Chacón Valencia, Partido Acción Nacional (PAN). Luis Enrique Mena Calderón, Partido Revolucionario Institucional (PRI). Claudia Concepción Huicochea López, Partido de la Revolución Democrática (PRD).

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No registró asistencia.</i> Partido del Trabajo (PT).
	<ul style="list-style-type: none"> • Jimena López García, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No registró asistencia.</i> Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none"> • Gema del Carmen Cortés Hernández, MORENA.
SECRETARIO TÉCNICO:	<ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), asistieron a la sesión virtual las siguientes personas en calidad de invitadas:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CNV O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Marco Tulio Chacón Valencia,</i> <i>Participó como representante del PAN ante CG.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Luis Enrique Mena Calderón,</i> <i>Participó como representante del PRI ante CG,</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Johana Elizalde Amezcua, • Jesús Justo López Domínguez, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
	<ul style="list-style-type: none"> • Magali del Socorro Rubio Martínez, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
	<ul style="list-style-type: none"> • Adalid Martínez Gómez, Partido del Trabajo (PT).
	<ul style="list-style-type: none"> • Angélica Martínez Domínguez, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none"> • Héctor Javier Cervantes Hernández, • William Ortiz Villalobos, Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Javier de la Huerta Coteró, • Eva Miranda López, MORENA.

Refirió que, además, se contaba con la presencia del personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), disponible para auxiliar en la exposición de algún tema o para dar alguna explicación concreta, en caso de ser necesario, bajo la autorización de la Presidenta de la CRFE.

Por último, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía *quorum* para sesionar.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión e inició la misma.

Acto seguido, requirió al Secretario Técnico para que presentara el proyecto de Orden del día de esta sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 24 de junio de 2024.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
3. Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, abril a junio de 2024.
4. Presentación del Informe de los resultados y el estado que guarda la firma de los Convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
5. Ruta para la elaboración y presentación de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores.
6. Asuntos Generales.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Enlistó la relación de asuntos que conformaron el proyecto de Orden del día e indicó que, previo al inicio de la sesión, se circularon dos adendas con las propuestas de atención de las observaciones que fueron formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, así como la DERFE, a los puntos 3 y 5 del proyecto del Orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Solicitó que el tema relativo al punto 5 del Orden del día se presentara y discutiera en otra sesión, porque consideraba que, tomando en cuenta las observaciones vertidas en las adendas que fueron circuladas antes del inicio de la sesión, existía una serie de cuestiones que la DERFE debería atender previamente en el seno de la CNV.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Respondió que el punto 5 del Orden del día consistía simplemente en la presentación de una ruta y no así de un documento que requiriera la aprobación de la CRFE, por lo que el documento solamente se haría del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión.

Al tratarse de una sesión ordinaria, consultó a las personas integrantes de la CRFE si alguien tenía algún asunto de carácter general por exponer.

Al no haber más comentarios u observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de Orden del día, junto con la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales, si aprobaban el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-ODD/03SO/2024 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Pidió al Secretario Técnico que presentara el primer punto del Orden del día.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el punto 1 del Orden del día de esta sesión, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la anterior sesión de esta CRFE.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 24 de junio de 2024. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la CRFE, celebrada el día 24 de junio de 2024; misma que fue aprobada por unanimidad de las y los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE30/03SO/2024 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión, celebrada el 24 de junio de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que fuera firmada el Acta aprobada, a través del portal de firma electrónica del INE, <https://portalfirmaine.ine.mx/>. Acto seguido, le pidió continuar con el desahogo de la sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Señaló que el asunto listado en el punto 2 del Orden del día consistía en la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CRFE.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que informara sobre el estado procesal de los tres compromisos listados en el Informe.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Reportó el avance, atención o cumplimiento de los siguientes compromisos adoptados por la CRFE:

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
04/2024 En atención	Señaló que el 15 de julio de 2024 se había entregado una nota con el esbozo de la ruta de actividades que la DERFE llevaría a cabo a la conclusión del Proceso Electoral 2023-2024, para analizar el proceso de trámite y entrega de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE), que incluye la integración del análisis para su posterior revisión por las Consejerías Electorales, así como la CNV y sus Grupos de Trabajo.
14/2024 15/2024 En atención	Indicó que el cumplimiento de ambos compromisos se daría con la presentación en fecha próxima del análisis integral para identificar los aspectos de mejora para actualizar los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNE-Extranjero) que permitan detectar de manera oportuna posibles inconsistencias o irregularidades, así como al revisar el dato verificador, el cual se reportaría a través del Informe Final de Actividades del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) que se entregará a la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE), y al mismo tiempo se haría del conocimiento de las y los integrantes de la CRFE, previo a su presentación ante el CG.
16/2024 17/2024 Cumplidos	Precisó que el 15 de julio de 2024, y de manera complementaria el día 25 de ese mes, se entregó la nota con la ruta de trabajo y metodología para el análisis de los aspectos relativos a los Conteos Rápidos, así como la gestión y campo de acción del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión dicho informe.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza: Reiteró las observaciones que había formulado en la CVMRE, relativos a los compromisos 14/2024 y 15/2024, en relación con la base de datos (Archivo Excel) correspondiente al Anexo 1 del Informe de revisión de solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, en donde se detalla la atención que se dio a 39,724 solicitudes. Al respecto, comentó que aún hacía falta incluir algunos elementos, como el contar con el folio de cada solicitud de registro para así darle un seguimiento detallado a cada caso; explicitar en 18,594 casos cuáles fueron los elementos de dictaminación que

llevaron a asentar el término “N/A”; desagregar las variables de fundamentación y criterio aplicado; incluir un glosario explicativo de las variables y categorías utilizadas; y, en general, hacer una revisión de forma a la base de datos para facilitar su manejo.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: En referencia a los compromisos 16/2024 y 17/2024, destacó la importancia del documento en el que el COTECORA plasmó las recomendaciones que habría que tomar en cuenta, así como la necesidad de examinar en reuniones de trabajo entre las distintas áreas del INE involucradas y de las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales interesados.

Consideró que la ruta de las reuniones de trabajo podría organizarse temáticamente con base en las distintas aristas de los Conteos Rápidos y de la experiencia vivida recientemente, y que podría ayudar mucho la participación de las áreas del INE, de las Consejerías Electorales y, eventualmente, de algunas personas exintegrantes del COTECORA, que podrían enriquecer la evaluación, de manera que sería conveniente ir perfilando los ajustes y cambios que fueran pertinentes.

Afirmó que son varios aspectos que convendría analizar y que algunos de ellos no tendrían mucha discusión porque se derivaban directamente de la experiencia y su evaluación, pero que había otros aspectos que podrían requerir mayor análisis.

En cuanto a la metodología propuesta con relación a la evaluación de los Conteos Rápidos, mencionó que los grupos de enfoque (*focus group*) no serían el instrumento más apropiado para sistematizar las discusiones de referencia. Reflexionó que el *focus group* es un método de investigación cualitativa que se aplica a una población o grupo social determinado, en donde se advierten, por un lado, diversidad entre ellos y, por otro, lo que se busca es reconocer qué piensan las personas, como usuarios o personas comunes con ocupaciones y perspectivas diferentes. En ese sentido, consideró que ese método no podría ser aplicable al caso concreto, porque raramente esos grupos se realizan con especialistas y, en este caso, lo que hacía falta era evaluar la experiencia reciente de los Conteos Rápidos con las y los especialistas de las áreas directamente involucradas, incluyendo del propio COTECORA.

Acotó que su observación era metodológica, por lo que aconsejó que no se incluyera algún *focus group*, ya que requieren, aparte de las características mencionadas, una moderación especializada que se nutre a su vez de la información proporcionada por especialistas; lo cual podrían convertirse en un movimiento circular. En consecuencia, sugirió omitir los grupos de enfoque y hablar de grupos de trabajo de las áreas involucradas, como había referido previamente.

Confió en que había bastante información sobre la cual reflexionar y celebró que hubiera una evaluación con recomendaciones, de las cuales algunas podrían ser procedentes, otras no o bien, podrían considerarse parcialmente, y que se podría hacer alguna combinación de ellas. Destacó que serían los directivos y técnicos de las áreas directamente involucradas quienes ejecutarían este proceso de evaluación, ya que los usuarios de los Conteos Rápidos son los propios órganos del INE, y no va dirigido a población común con diversas perspectivas.

Indicó que el método específico de investigación cualitativa de *focus group* no sería el idóneo en este caso, pero celebró que se pensara en una serie de grupos de trabajo que se podrían organizar temáticamente, lo cual llevaría en un tiempo relativamente corto a

agotar esta evaluación y perfilar los ajustes, los cambios y la metodología para el futuro de este importante instrumento de estimación de resultados electorales tempranos.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Comentó que no habría problema en atender los planteamientos realizados por el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, por lo que se realizaría el complemento de información requerida en los mismos términos en que se formuló en la sesión de la CVMRE.

Respecto al planteamiento formulado por el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, afirmó que no veía problema alguno en integrar lo correspondiente a reuniones de trabajo relacionadas con las diferentes áreas involucradas en los Conteos Rápidos, para enriquecer la metodología y el diagnóstico que se presentaría. Preciso que se consideraría, en lugar de realizar *focus group*, hacer grupos de trabajo a través de las áreas del INE con el fin de que estas pudieran enriquecer las reuniones con los diferentes actores y, si es el caso, incorporarlos en el plan de trabajo para la evaluación de los Conteos Rápidos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Dijo entender que la propuesta de la DERFE consistía en que, con el informe final de los Conteos Rápidos y las recomendaciones formuladas por el COTECORA, se tomarían las medidas para integrar aquellas recomendaciones que se consideren adecuadas para la mejora de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas y mencionó que una de las formas para trabajar sería a través de grupos de trabajo a los que se refería el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez a fin de analizar si se harían estos grupos con personal del propio INE para ver, en su caso, cuáles serían los resultados que pudiera arrojar esta herramienta para la realización de los Conteos Rápidos.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Agregó que una de las características de los grupos de enfoque o *focus group* es que generalmente se realizan con un carácter exploratorio para tener una anticipación de la reacción que podría tener el grupo de usuarios a quien se dirige una acción determinada; indicó que, en el presente caso, más bien sería una evaluación con intercambio de observaciones de las áreas especializadas que además han participado en la ejecución de los Conteos Rápidos.

Indicó que el nombre sería lo de menos, pero sí el enfoque, reiterando que los grupos de enfoque generalmente son coordinados por un especialista que tendría que contratarse, y no le parecía necesario ya que lo primero que haría explorar y preguntar a los especialistas, y eso se podría omitir.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Afirmó que entendía el objetivo del uso de los grupos de enfoque o *focus group* y que aquí no sería recomendable recurrir a ese método en el presente caso, por lo que solicitó que la DERFE explicara por qué consideró adecuada esta herramienta para este tipo de estudios, y que justificara el cambio por grupos de trabajo al interior del Instituto; asimismo, señaló que valdría la pena que en el seguimiento de acuerdos este análisis formara parte de una nota técnica para decir cómo se aterrizaría concretamente este punto.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido este informe y solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ABRIL A JUNIO DE 2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Manifestó que el punto 3 del Orden del día correspondía a la presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, correspondiente al periodo de abril a junio de 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera una breve presentación de este punto.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió que este informe reporta las actividades permanentes y las actividades de apoyo a los procesos electorales, como se definen en el Plan Anual de Trabajo de la CRFE, para el periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2024, con los siguientes apartados y sus respectivos anexos:

1. El apartado 1. Padrón Electoral y Lista Nominal, reporta el inicio de la Campaña de Actualización Permanente 2024, que comprende el periodo del 3 de junio al 31 de agosto de 2024, así como campañas especiales vinculadas al Proceso Electoral 2023-2024, la evolución del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores (LNE), lo correspondiente a las bajas y reincorporaciones que fueron aplicadas, los resultados de la Verificación Nacional Muestral, los mecanismos para garantizar la identidad de las personas suspendidas en sus derechos políticos, las solicitudes de generación y acceso a datos específicos, así como la atención a las solicitudes y acuerdos de recomendación de los órganos de vigilancia.
2. El apartado 2. Credencial para Votar (CPV), muestra los resultados de la emisión y reposición de la credencial, el resguardo y retiro de los formatos no recogidos por la ciudadanía, el remplazo de aquellas que perdieron vigencia, así como la credencialización en el extranjero, el trámite para a personas trans y personas no binarias, así como los casos aplicables por el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la credencialización a personas en situación de prisión preventiva.
3. El apartado 3, Marco Geográfico Electoral, reporta las actividades de actualización permanente de la cartografía electoral, los programas de reseccionamiento y las propuestas de actualización al margen geográfico para una próxima aprobación.
4. El apartado 4, Atención Ciudadana, reporta la información de las consultas ciudadanas a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL y los servicios en la página web del INE para emitir reportes de CPV con robo o extravío y la verificación de datos por parte de las instituciones públicas y privadas. Asimismo, se incluyen las acciones del Grupo de Trabajo de las Políticas para el uso de pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), así como el avance trimestral de las actividades de apoyo y colaboración para la identificación y localización de personas, que guarda relación con el informe referido del siguiente punto del Orden del día.
5. El apartado 5, Actividades Registrales en los Procesos Electorales 2023-2024, hace referencia a las actividades realizadas en el segundo trimestre de 2024, referentes a la generación, impresión y distribución de los ejemplares impresos (cuadernillos) que se utilizaron en las casillas el día de la jornada electoral, la conformación de las

LNE y sus adendas, incluyendo el resultado de la credencialización de personas en prisión preventiva, la distribución, entrega y el avance de la devolución de cuadernillos, que terminaría en el mes de agosto de 2024, así como las solicitudes de aclaración de la ciudadanía a la LNE que se realizó el 2 de junio pasado; además, la información sobre las CPV expedidas en 2013 que perdieron vigencia el día siguiente de la jornada electoral, y la conclusión de las actividades del COTECORA y del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral (COTEPE).

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Puso a consideración de las y los integrantes de la CRFE el informe aludido y, al no haber ninguna intervención, lo dio por presentado y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS Y EL ESTADO QUE GUARDA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE BIOMETRÍA Y COLABORACIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Presentó a las personas integrantes de la CRFE el documento relativo al punto 4 del Orden del día de la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Relató que el INE ha colaborado con distintas instituciones, tanto de gobierno en sus ámbitos federal y local, como de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior y otras más, como parte del objetivo de maximizar el goce de los derechos de la población mexicana; particularizando que desde 2016 se han firmado diversos convenios y actividades para que la información de la ciudadanía contenida en la base de datos del Padrón Electoral, con la finalidad de identificar a más de 25 mil personas desconocidas y aportar datos biométricos, o incluso la Clave Única del Registro de Población (CURP) para localizar más de 150 mil personas reportadas como desaparecidas, con lo que se refrendaba el valor público de los instrumentos registrales y el alto grado social otorgado a su uso.

Indicó que, desde 2023, se impulsó la socialización de estas actividades que dan cuenta de un aspecto lacerante y muy doloroso de México, como un paso para atender la exigencia de justicia en las familias de las víctimas de violencia, también precisando que la firma de estos convenios con instituciones como las Comisiones Nacional y Estatales de Búsqueda de Personas y las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas refleja el avance de estos esfuerzos y anima a seguir trabajando para que el INE sea un aliado efectivo del Estado Mexicano.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Expuso que este informe presentaba una actualización con corte al 16 de julio de 2024, con el objetivo de dar seguimiento al funcionamiento, avances y resultados de los convenios celebrados por el INE con las entidades federativas para la identificación de personas no localizadas o desconocidas a través el uso de biométricos, indicando que se habían suscrito 31 convenios firmados y contenidas las labores de la DERFE para lograr que todas las fiscalías y servicios forenses del país pudieran hacer uso de los beneficios de dichos convenios.

Afirmó que, hasta esa fecha, se habían procesado 78,523 solicitudes de búsqueda y se identificaron 25,386 casos de posibles registros identificables mediante la confronta de huellas dactilares. También señaló que se atendieron 300,052 peticiones de localización de personas desaparecidas, de las cuales se obtuvieron 152,510 respuestas con al menos un registro aplicable, gracias a datos como: nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, la CURP, entre otros, que fueron proporcionados las autoridades competentes.

Puntualizó que la DERFE capta las huellas dactilares como parte del levantamiento de trámites de CPV desde 2012 bajo un esquema de registro de 10 huellas, de manera que se disponía de 14.8 millones de registros dados de baja del Padrón Electoral que cuentan con huellas dactilares de ellos, 9.1 millones correspondieron a defunciones y 5.7 millones a registros de credenciales que perdieron vigencia, entre otros casos. Por lo que hace a la CURP, se informó que se cuenta con 98.51 millones de registros con esa clave en el Padrón Electoral.

Añadió que el INE asume su responsabilidad social para coadyuvar con las instituciones federales y estatales para la búsqueda de personas desaparecidas y colaborar en su identificación, a la vez que se mantiene la tarea permanente de actualizar y depurar estos instrumentos registrales.

Concluyó que, por esta razón, en la firma de los futuros convenios de colaboración se analizaría la factibilidad de incluir la respuesta de las instituciones solicitantes sobre cuál información sirvió para corroborar la identidad y la localización de las personas ciudadanas, confiando en que este ejercicio de reciprocidad redundará en un beneficio inestimable para la sociedad que deposita en el INE su confianza para entregar sus datos y al expedirles la CPV reconocerla como el medio de identificación primordial para la ciudadanía mexicana.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión el informe en cita.

Al no haber comentarios al respecto, pidió al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente para que este informe fuera del conocimiento del CG.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban presentar el informe referido en el punto 4 del Orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE31/03SO/2024 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe de los resultados y el estado que guarda la firma de los Convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para que el informe se hiciera

del conocimiento del CG en la próxima sesión que celebre. Acto seguido, le solicitó continuar con el desahogo de la sesión.

5. RUTA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Expuso que el punto 5 del Orden del día consistía en la ruta para la elaboración y presentación de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Indicó que este documento consistía en la propuesta de un cronograma de actividades que abarcarían desde los últimos días de julio hasta agosto de 2024, lo que permitiría articular con debida coordinación y colaboración entre las instancias y áreas responsables, encabezadas por la DERFE, con el objeto de elaborar esta propuesta de estrategia, para realizar la presentación, revisión y someterla a la consideración de las instancias colegiadas superiores del INE.

Dijo que se esperaba contar con la valiosa colaboración de la CNV y sus Grupos de Trabajo en la meta final de elevar al conocimiento del CG y, en su caso, la aprobación respectiva de una Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores.

Señaló que el resultado de estas actividades sentaría las bases para integrar la estrategia en la genética de los diferentes proyectos que se tienen en proceso para los productos y servicios del Registro Federal de Electores, y que permitiría su alineación al Plan Estratégico Institucional, que ya se encontraba en conocimiento de la Comisión Temporal de Presupuesto, trabajando alineada también con la Junta General Ejecutiva (JGE), con el particular objetivo y prospectiva de mejora e innovación en el modelo operativo electoral, así como de los servicios de identificación y autenticación personal.

Consideró que se debía impulsar la mejora y la modernización de los instrumentos electorales, siendo una ruta que permitiría tener una visión institucional integral respecto a esta posible transformación o innovación que permita ver la evolución y tener una prospectiva de este modelo electoral institucional.

Compartió la invitación para trabajar en equipo, ya que estos proyectos no eran nuevos, sino que comenzaron desde 2017, y que se hizo una primera encuesta para conocer la opinión ciudadana sobre el servicio de los MAC, identificando diversos hallazgos como el tiempo promedio de espera para solicitar la CPV, también las y los ciudadanos que acudieron al módulo para iniciar el trámite, pero luego ya no regresaron a recogerla o presentaron algún documento inválido; y la mitad de la ciudadanía se enteró de los requisitos para solicitar la credencial porque alguien más se los informó, pero particularmente que desde el año 2019 se definió el proyecto de diversificación del acceso al servicio registral electoral con un enfoque en la convergencia de internet, aplicaciones móviles y MAC desde 2019.

Afirmó que, por lo menos desde 2020, cuando ha sido integrante, la CRFE no ha tenido conocimiento formal de ninguno de estos proyectos trabajados por la DERFE, por lo que refirió que habría que empezar a alinear estos ejercicios para que, desde la Comisión y con

las distintas Unidades Responsables del Instituto y órganos colegiados como la CNV, se pudiera ir avanzando hacia lo que se pueda delinear para los siguientes años en este tema.

Confió que este periodo daría espacio para ver los plazos, los temas, los grupos de trabajo y sobre todo que el área pudiera hacer la presentación de documentos para que todas y todos tuvieran conocimiento de cómo ha ido trabajando la propia área y que como institución no se esté quedando atrás, porque no se ha dado a conocer el trabajo que ha hecho la DERFE en distintas áreas, y le parece que habría que contar con esta ruta para impulsarlo.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Comentó que se habían recibido observaciones que fueron impactadas en la versión actualizada del documento, así como una propuesta de modificación a las fechas en el cronograma de actividades, con la finalidad de que se sometieran a consideración de las personas integrantes de la CRFE.

Señaló que la ruta de aprobación establecía como objetivo el ofrecimiento de una propuesta de Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores, en el marco de la mejora continua e innovación de los productos y servicios registrales, mismos que buscarían promover la alineación con el Plan Estratégico del INE en el marco de la prospectiva, innovación y desarrollo del modelo operativo electoral para la contribución de la construcción de una visión institucional, para los procesos y servicios a la población en lo general y a la ciudadanía en lo particular.

Indicó que la ruta partía de las premisas de transformación digital en un nuevo enfoque de cultura de servicios, la cual se centraría en dotar de mejores experiencias a la ciudadanía a través de los desarrollos tecnológicos, optimizando los procesos y operaciones dentro del marco de rendición de cuentas. Asimismo, mencionó que se presentaban los proyectos que se tenían en proceso y que servirían para la definición de una estrategia que permitiría la alineación con la visión institucional en el futuro de modelo operativo electoral.

Refirió que se proponía la consolidación de los servicios registrales y de identificación personal para promover la innovación y la mejora continua de los productos y servicios electorales. En este sentido, comentó que se proponía la combinación de los proyectos que la DERFE utiliza en materia de tecnologías de la información y comunicación para integrar una Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores que ordena y genera una visión institucional para desarrollar productos y servicios registrales que garanticen una mejor experiencia de la ciudadanía con el INE, y facilita el ejercicio de los derechos políticos.

Puntualizó que la propuesta del cronograma de actividades a desarrollar entre julio y agosto de 2024 y las definiciones que se adoptarían en esta Comisión, tenían la finalidad de que la DERFE coordine los trabajos para la elaboración de las propuestas.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña: Agradeció la presentación de la propuesta de la ruta, e indicó que el tema de la digitalización de muchos de los servicios era un debate en el que se llevaba cierto retraso.

Mencionó que había formulado observaciones al documento, las cuales estaban enfocadas en obtener tiempo, debido a que el cronograma parecía estar acotado para el análisis del tema; comentando que si algo se ha aprendido en la historia institucional es que todos los cambios que se han realizado desde la DERFE han sido de la mano de la CNV.

En ese sentido, dijo que la propuesta que realizó se enfocaba en la búsqueda de ampliar unos días el tiempo de consulta, pues con la propuesta realizada por el área se podría suponer que los documentos se encontraban listos para su circulación, de acuerdo con la ruta. Por lo tanto, pidió que el tiempo de análisis para las Consejerías Electorales, así como para la socialización y discusión con las representaciones de los partidos políticos y la CNV se ampliara, con objeto de estudiar más el tema, pues señaló que el proyecto se debería de hacer muy bien, no tomando apresuradas.

Acompañó la apertura del debate, pero indicó que era ambicioso pensar que, hacia el 30 de agosto de 2024, el proyecto estaría en condiciones de ser aprobado por el CG, por lo que insistió en hacer una revisión del calendario.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Agradeció la presentación del tema y señaló que era un momento importante para alinear la estrategia de modernización y transformación digital ya que, a su consideración, estos procesos se estaban realizando de manera aislada en cada uno de los productos y herramientas tecnológicas que estaban en operación y de los que se encontraban en desarrollo para efecto de materializar su diseño y entrada en operación.

Mencionó que con esto se estarían reduciendo las brechas de las tecnologías y de las comunicaciones que hoy en día demanda la globalización; sin embargo, refirió que acompañaba la idea de que la presentación de la ruta debió transitar en primera instancia por el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT), posteriormente por la CNV y, en su momento, debió haber sido presentado a la CRFE, ya que el documento se basaba en una propuesta que tuvo que haber madurado en esa ruta de aprobación.

Destacó que dentro de la estrategia se debería de incluir el sistema implementado para la identificación y la votación electrónica por internet y presencial, debido a que el ejercicio en los Módulos Receptores de Votación (MRV) en el extranjero, presentaban algunas áreas de oportunidad de mejoras tecnológicas que tenían que ver con los esquemas de verificación, de grabación de tarjetas y de urnas electrónicas, así como con todo lo que se discutió y se aportó, por lo que el desarrollo de la estrategia no debería individualizarse, aunque los productos, en su mayoría fueran operados por la DERFE, pues dijo, debería ser una estrategia integral en todas las áreas del INE, debido a que había áreas vinculadas de manera directa e indirecta con el desarrollo e implementación de cada uno de los productos tecnológicos.

Mencionó que, respecto Al punto número 3 de la ruta, relativo a la presentación general de la propuesta de la Estrategia, lo propuesto no correspondía a una presentación general, sino que se proponía una ruta para crear la presentación, debido a que faltaban algunas cosas por definir, como lo eran los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, y productos, por mencionar las generalidades; por lo cual, el documento debía tener una connotación con otros límites.

Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI: Agradeció la presentación de la ruta de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores; al respecto, puntualizó que era un tema de sumo interés, por lo que señaló que su representación política acompañaría de manera positiva el planteamiento de posibles rutas y estrategias encaminadas a la utilización de la modernidad y de la tecnología para la mejora continua y la calidad de los procesos de la DERFE y de los avances en la visión del INE.

No obstante, indicó que había ciertos comentarios y dudas de carácter jurídico y técnico, encaminados en buscar cómo aterrizar y lograr la mejora y transformación de la DERFE, por lo que, en cuanto, a los comentarios jurídicos, indicó que en el artículo 129 de la LGIPE se menciona que el Padrón Electoral se forma, de acuerdo con el Inciso b), por la inscripción directa y personal de los ciudadanos y ciudadanas.

Con base en lo anterior, señaló que la propuesta de un prerregistro refiere al inicio de un trámite, aunque no se indica si se trata de un trámite directo y personal, por lo que preguntó si la propuesta de un prerregistro cumplía o contravenía dicho artículo; y en ese sentido, solicitó la opinión jurídica de la Secretaría Técnica Normativa de la DERFE.

Señaló que el artículo 54, párrafo 1, incisos b), c), d) y ñ) de la LGIPE, prevé que la DERFE tiene, entre otras atribuciones, formar, revisar y actualizar el Padrón Electoral, así como expedir la CPV conforme al procedimiento establecido en el Libro Cuarto de la ley antes citada, por lo que, respecto al proyecto presentado para el prerregistro solicitó se informara sobre los mecanismos que se utilizarían para la autenticación de datos, documentos e identificación de las personas, ya que la seguridad de esos datos debía considerarse para la prevención de la usurpación de identidad.

Señaló que una opción para la protección de datos era hacer uso de mecanismos de autenticación de dos factores, que emplearan una contraseña y un código, y al que sólo pudiera tener acceso la ciudadanía por medio de un mensaje SMS o WhatsApp, similar a lo utilizado por los bancos; además, solicitó saber si se había considerado la opción de la identificación biométrica por medio del reconocimiento facial.

Externó su interés en saber si las personas contarían con algún canal de apoyo para el llenado de datos, además de cuál sería el número de intentos que permitirá el sistema, en caso de cometer errores en este proceso, y añadió la necesidad de conocer si la propuesta sería dirigida a un sector ciudadano que domine el uso de la tecnología o podría contarse con el apoyo de familiares o personas de confianza, para que más personas logren concretar los trámites; asimismo, puntualizó la necesidad de saber si teniendo la documentación completa y en orden, existirá la certeza de que la ciudadanía habrá realizado correctamente el prerregistro a través de algún aviso, clave o candado.

Finalmente, respecto a la ruta de aprobación y el tiempo de análisis, señaló que se encontraban en el entendido que se consideraría el primer periodo vacacional para la DERFE y la CNV en el mes de agosto, por lo que solicitó saber cuándo sería ese primer periodo vacacional, con la finalidad de hacer una programación de actividades.

Francisco Javier de la Huerta Cotero, representante de MORENA ante la CNV: Señaló estar de acuerdo con que se avance hacia la transformación tecnológica en las herramientas y en la vertiente digital con la finalidad de servir a la ciudadanía; sin embargo, advirtió que se debían tomar en cuenta varios puntos para determinar la viabilidad de los proyectos cuando se lleven a cabo.

Comentó que debía considerarse la utilidad que tendría el proyecto y a cuántas personas se beneficiarían con ese avance tecnológico, además que debía considerarse en qué rubros serviría este avance para la gente, o considerar a partir de la puesta en marcha de este tema, cuántos ciudadanos y ciudadanas van a preferir ir al MAC en lugar de ir a un café internet donde les van a cobrar por realizar el trámite.

Mencionó que sería importante conocer si el desarrollo de sistema lo hará el propio INE o existiría la necesidad de contratar algunas empresas externas, ya que debería haber un estudio donde se considere cuánto podría costarle al Instituto el desarrollo de esa plataforma.

Indicó que se debería conocer si la credencial digital servirá para votar o solo para identificarse al momento de realizar trámites, y sí sería reconocida y aceptada por las diversas instituciones.

Aunado a lo anterior, preguntó si las listas nominales digitales podrían representar vulnerabilidad a la seguridad del Instituto respecto del manejo de información; añadiendo que acompañaba lo expresado por el representante del PRI, en cuanto al marco jurídico.

En referencia a lo señalado por el representante del PAN, consideró que el tema debió haber sido presentado previamente ante el pleno de la CNV, con la finalidad de realizar cuestionamientos y resolverlos antes de presentar el cronograma, pues dijo coincidir con la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, respecto a lo limitado del tiempo para ser revisado en el Grupo de Trabajo y en consecuencia, para su aprobación de la CNV, por lo que señaló que lo ideal sería poder revisar el tema con mayor profundidad.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Indicó que ese tipo de decisiones que implican al Estado Mexicano, como con el tema de la CURP, generan debates. Recordó el tema del uso de los biométricos, especialmente en personas adultas mayores y las infancias, en donde existen casos que esos datos no son confiables, pues están propensos a sufrir cambios en iris, huellas y/o caras, por lo que afirmó que es una decisión que deberá tomarse en cuenta.

Coincidió con el representante de MORENA ante la CNV, respecto a que el periodo de análisis resultaría corto, además de que existían dudas jurídicas sobre la base legal para la implementación de un listado nominal digital, que indicó, requiere de un estudio previo.

Puntualizó que esas acciones tendrían que discutirse y analizarse, ya que son cuestiones que involucran al Estado, pues hay temas que tocan la parte de la identidad, por lo que habría que considerar como se interactuaría con el resto de las instituciones.

Adalid Martínez Gómez, representante del PT ante la CNV: Comentó que, al escuchar el planteamiento que realizó el representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA, en la que incluía una duda y una propuesta, señaló que se debía entender que el punto solo abordaba la presentación del documento, y que no habría una votación por parte de las y los Consejeros integrantes de la CRFE, por lo que preguntó si no sería posible llevar el tema del cronograma para determinar una ruta y una Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores hasta el 30 de septiembre de 2024, pues coincidió con las representaciones partidistas que le precedieron en su intervención, que mencionaron tener un cronograma limitado para la aprobación del tema en el seno del GTPT y de la CNV pues, dijo, prácticamente se trataba de una semana.

Propuso que fuera el 6 de agosto de 2024 el día que se pusiera a discusión en el GTPT y a la siguiente semana en la CNV, pues desde su perspectiva existía una sinergia de actividades interinstitucionales que se debían revisar, empezando con algo que sí detonó el INE en 2016.

Señaló que se debería analizar cómo es que caminó el tema, el nivel de avance registrado, lo que se planteó en el Programa Estratégico 2016-2026, y con base en eso, observar qué es lo que cada área pudo concretar y qué es lo que faltó, pues dijo tener claridad de que no se trata de un atraso por parte del INE, sino que el tema tecnológico avanza día con día, y con ello, se presentan nuevas formas en que las personas interactúan con ese tipo de herramientas, ejemplificando con la interacción a través de la inteligencia artificial.

En ese sentido, refirió que en el tema de la inteligencia artificial se ha podido documentar que existen casos de robo de identidad, y señaló que el trabajo del INE, de la CNV y de la DERFE es cuidar la identidad y la información de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, misma que se entrega de buena fe.

Debido a esto, señaló, en referencia al cronograma, que es necesario llegar a un planteamiento en el que no sea necesario agotar el tema tan pronto, pues no solo se trata de las fechas, sino de los proyectos que se deben implementar, resaltando que hay temas que ya están encaminados, y destacó que al observar los tres componentes de una posible propuesta de estrategia de transformación digital, desde su perspectiva, hay opciones que se han quedado cortas en el planteamiento.

Dijo que las representaciones partidistas han exigido en el pleno de la CNV y en otras áreas del INE que se cumpla con el primer objetivo que se tuvo en el Plan Estratégico 2016-2026, que refiere a que las personas puedan autenticarse con su huella digital. Recordó que cuando se analizó el asunto para el cambio de formato de la CPV con fotografía que en el reverso de la credencial se implementara el uso de dos códigos QR, se planteó y se acordó cuál sería el uso que se debería de dar a esos códigos QR.

Puntualizó que el planteamiento de sus dudas se hacía sobre un asunto que no se había terminado de analizar, y que la discusión sobre el tema del prerregistro ante el Registro Federal de Electores, podría detonar modificaciones a los acuerdos vinculantes de la CNV, como por ejemplo, al acuerdo de medios y procedimientos de identificación.

Solicitó que se diera más tiempo para plantear un cronograma de actividades más sólido y basado en el Programa Estratégico, pues de otro modo se partiría de la nada; indicó que hay esfuerzos de las diferentes áreas de la institución, y que esos esfuerzos deberían verse reflejados en esta unificación, que implicaría hacer un uso adecuado de los recursos financieros que tiene la institución para el fin por el cual fue creado el INE.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Señaló que quizá no haría falta más tiempo para definir una ruta, pues dijo que eso depende del punto de partida y del alcance que se pretenda tener de un trabajo como el planteado, afirmando en cuanto al punto de partida, que sería muy útil que la DERFE presentara los avances logrados en materia de diseño, de seguridad y de accesibilidad al público.

Comentó que con esa información sistematizada, se permitiría analizar y evaluar el estatus del tema, conocer qué tipo de innovaciones faltarían en el sentido de que la innovación no es un fin en sí mismo, sino un medio para resolver problemas determinados debidamente identificados, y con ello denominar lo que se habría que definir próximamente, dependiendo de los componentes existentes, pues dijo, si es una ruta, solo va señalando el rumbo y las estaciones de paso genéricamente, contrario a lo que significa tener una estrategia con componentes más precisos de contenido.

Dijo que sería necesario partir de la base del informe sistematizado por parte de la DERFE, para identificar los problemas que existen en el funcionamiento, en el servicio, en la calidad y la seguridad de la credencial digital, así como con el Padrón Electoral que agrupa toda la información que debería estar protegida, de tal forma que primero se debe identificar qué problemas se observan en los distintos aspectos del Registro Federal de Electores y por qué se podrían resolver o mejorar con una conversión o ampliación al rubro digital.

Señaló que se tendría que definir qué problema hay, algo que estaría funcionando mal o algo que debería funcionar mejor y, por lo tanto, qué se quiere resolver y cómo.

Comentó que habría que definir bien los objetivos, hasta dónde se quiere llegar en un momento determinado, a partir de lo que la DERFE presente respecto a lo que se ha hecho hasta ahora y en qué momento se encontraban.

Refirió que se habían mencionado algunas preguntas que tendrían que estar sobre la mesa al plantearse problemas y posibles vías de atención. Consideró el no anticipar algunas de las modificaciones que se mencionaron, por ejemplo, el prerregistro, que había que ver su correspondencia con la norma del trámite de manera personal y directa por parte de las y los ciudadanos y que tenía un conjunto de virtudes. Añadió que se podían ver algunas eventuales incomodidades que se quisieran superar, pero además que tenían la gran virtud de que se permite la identificación de la autenticación de quién tramite eso.

Indicó que también habría que ver el impacto que algunos cambios de tipo tecnológico que pudieran tener en el servicio, por ejemplo, para distintos grupos de población, grupos de edad de diferente escolaridad, qué tan accesibles e incluyentes serían algunas modificaciones si se adoptaran, qué tan seguras, frente a cualquier tipo de intento de falsificación o de mal uso de datos personales, estaría debidamente protegido.

Puntualizó que, aparte de los objetivos, habría que definir en general los medios que se deberían adoptar, y cada uno de estos componentes de una estrategia, sí se deberían de evaluar a la luz de que se adviertan problemas y que las posibles soluciones sean muy sólidas, si no abrirían otro tipo de problemas o riesgos.

Resaltó que si la DERFE sistematiza la información e identifica problemas y enuncia solamente algunas de las posibles modificaciones que ayudaran a mejorar, no solo que fueran innovadoras, sino que resuelvan problemas reales y que esto se piense que tiene virtudes para hacer todo el sistema registral mejor, consideró que sí se podría pasar a una estrategia; y que esta estrategia, además de partir de un diagnóstico de problemas, tenía que definir claramente los objetivos, qué hacer y cómo hacerlo, y las derivaciones que tuvieran tales soluciones posibles.

Precisó que, más que plantear si es pronto o tardado, resultaba conveniente que la DERFE explicara el compromiso que podría tener en próximos días para presentar el estado de la cuestión, para saber por dónde avanzar según el tipo de problemas, el tipo de soluciones contempladas y que, por supuesto, en una estrategia también tendría que haber una fase exploratoria partiendo de la información dura que proporcione la DERFE y, en consecuencia, someter a una evaluación crítica las alternativas que se contemplen y algunas se podrían desechar y otras se podrían adoptar.

Planteó que eso ya sería propiamente una estrategia de fortalecimiento del sistema registral que incluye una perspectiva de innovación tecnológica, digitalización, reflexionando sobre no saber si todo debía digitalizarse, si eso no sería ni lo más seguro, ni lo más accesible, ya que es lo que habría que evaluar y, en esa medida, consideró que si la ruta para llegar al punto en que ya estén identificados los problemas estratégicos, ya les permitiría definir una estrategia.

Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de MC ante la CNV: Manifestó su acuerdo respecto de la propuesta de Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores, haciendo hincapié en el tema de los cuadernillos de la LNE digital, ya que se tendría que ver cómo se va a estructurar.

Consideró de suma importancia empezar a trabajar el tema en los Grupos de Trabajo de la CNV, ya que dijo no saber si habrá tiempo para presentar sólo la estrategia.

De igual forma, dijo tener claro que solamente se presenta una estrategia para llevar paso a paso lo que viene en el cronograma, y de ahí partir para aprobar cada acuerdo o cada punto.

Agradeció a la Presidenta de la CRFE por haber tomado en cuenta en este proyecto a la CNV ya que, en algunas ocasiones, nada más se les presentaban los acuerdos con una o dos semanas antes de su aprobación.

Finalizó su intervención solicitando que se tenga en consideración que, en caso de no haber tiempo suficiente, se proporcionara un mes adicional para poder presentar una estrategia bien elaborada y asesorada.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Explicó que justamente se trataba de una propuesta para su análisis.

Puntualizó que no se estaba definiendo ningún documento para aprobación, sino que se irían definiendo los temas como plazos y tiempos necesarios para el análisis de cada una de las instancias del propio Instituto, en el entendido de que no solamente tiene que ver con la DERFE, sino que muchos de los temas tendrían que opinar, algunas de las Unidades Responsables del INE y, desde luego, la CNV; destacando la necesidad de contar con un hilo conductor de estos trabajos que no ha existido nunca.

Refirió que quienes integran la CNV decían conocer algunos productos, mencionando que las Consejeras y los Consejeros Electorales estaban muy atrás de lo que hace la propia DERFE y consideró adecuado el tener esta presentación; asimismo, mencionó que la credencial digital y quienes están en la CNV sabían perfectamente que ya la hay, pero es distinto que no se quisiera empatar con el proceso electoral, no obstante que ya fue presentada a las y los Consejeros Electorales. Apuntó que ya hay un modelo digital distinto a esa credencial y que las Consejeras y los Consejeros Electorales tampoco habían podido dar seguimiento porque eso no se presenta ante la propia CRFE.

Consideró necesario que se alinee hacia dónde se dirige el INE en estos temas digitales, una vez que haya concluido el Proceso Electoral 2023-2024, entendiendo que la tecnología cambia todos los días; lo que puede funcionar o puede parecer una solución innovadora y muy buena para resolver un tema, claramente puede no serlo mañana, o se puede tener varias cuestiones no previstas.

Señaló que este ejercicio empezó desde 2017, e identificó que había dos puntos de vista, el de la autoridad y el de la ciudadanía; al respecto, refirió que en la encuesta que se hizo en los MAC, podría parecer bueno o malo que la ciudadanía acuda dos o tres veces al módulo.

Destacó que se hablaba del trámite registral, el inicial y que, por eso, el área debía presentar en qué va; consideró que este sistema de prerregistro no iría para quienes están tramitando por primera vez su CPV, sino para quienes hagan alguna actualización o cambio de domicilio, para poder recogerla en un mismo momento, una vez que se hayan mandado los documentos vía electrónica y pueda llegar a la cita, por supuesto, no una primera vez.

Acotó que esas cuestiones que tendrían que conocerlas para ver cómo las planteaba el área y entonces establecer un proyecto de acuerdo que pueda organizar estos trabajos, lo cual no quería decir que los trabajos se tendrían que aprobar a finales de mes, sino que a fines de mes podrían tener determinados cuáles son los temas en los que sí podrían avanzar y cuáles son los probables tiempos en los que podrían avanzar para eso, pasando por las instancias del GTPT, la CNV, esta CRFE y otras Comisiones.

Indicó que en el tema del VMRE y el cumplimiento de sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se trabaje en el voto electrónico por internet desde territorio nacional o alguna otra solución, precisó que no se tenía esa alineación de los proyectos que permitiera saber dónde se encontraban.

Añadió que los tiempos fueron justamente propuestos o consensados con la propia DERFE, y que no eran una propuesta de la Presidencia de la CRFE, y que por eso se hablaba de la estrategia digital con integración de visión, objetivos, alcance, antecedentes, marco normativo, roles, etcétera.

En segundo lugar, refirió la elaboración de propuesta de objetivos estratégicos y líneas de acción estratégicas en la propia DERFE.

En tercer lugar, indicó que se trataba de la integración del documento de la estrategia de transformación digital del registro, resaltando que se hablaba del establecimiento de una serie de etapas y de presentaciones y reuniones de grupos de trabajo justamente para alinear estas discusiones que permitan ver hacia dónde van, con qué temas, y con qué probables plazos, en el entendido que, si se encontraba algún atraso en algún tema, quizá se tendría que atrasar esta ruta. Dijo parecerle importante en las vacaciones, porque como Instituto determinaron que el periodo vacacional sería en las primeras dos semanas del mes de octubre de 2024.

Por lo anterior, señaló que el Secretario Técnico podría aclarar este tema, ya que sería importante conocer la situación actual de los trabajos que se realizan en la DERFE, y consideró que resultaría necesario que se vayan conociendo, porque la credencial digital ya existe, conocer hacia dónde va, a quién va dirigida, cómo va encaminada, si no fuera para votar, porque esa fue la razón por la cual no se promovió en este proceso electoral, para que no hubiera confusión; respecto a quién quisiera una CPV y quién pudiera utilizarla.

Expresó que, para el VMRE, ya hay tres distintas modalidades de votación, y que la más utilizada es la modalidad electrónica a través de internet, por lo que consideró que esto daba una línea de tiempo para poder ver los aspectos relativos al objeto, tiempo y modo, y

poder tener un documento del CG que alinee estas actividades para trabajar como máximo órgano colegido del INE, por lo que consideró que ha faltado valorar el trabajo realizado desde distintas áreas, para darles soluciones cada vez mejores, más rápidas o que pretendan solucionar problemas.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Explicó que se había considerado una planeación de trabajo inicial que permitiera la revisión en las diferentes instancias pero que, dependiendo de cómo se fuera desarrollando la presentación de la planeación de actividades que, en su caso, se tendría que considerar, dependiendo del planteamiento del desarrollo de las actividades, se pudiera ajustar, en caso de que se requiriera más tiempo.

Manifestó que era una propuesta de plan que trataba de presentar el desarrollo de una estrategia que permitiera transitar hacia una Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores, con base en todos los proyectos que está desarrollando la DERFE.

Con respecto al prerregistro, expresó que ya se habían realizado algunas presentaciones en las sesiones del GTPT, y precisó que ha habido análisis y observaciones muy puntuales de los representantes de los partidos políticos, pero esto no quería decir que ya se tenga listo para salir, sino que se ha ido revisando la ruta con la finalidad de continuar con el desarrollo, con las observaciones, como bien se ha hecho en todos los proyectos del órgano técnico, en los grupos de trabajo y posteriormente someterlos a consideración de la CNV.

Señaló que la ruta de trabajo para la construcción de la estrategia se dividía en tres etapas: la primera etapa, del 9 de julio al 12 de agosto de 2024, con el fin de integrar el documento de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores con todos los planteamientos, consideraciones, observaciones y comentarios. Indicó que es un documento de carácter evolutivo y adaptativo, que permitiría integrar todas las observaciones; La segunda etapa, relativa a la presentación de revisión y aprobación general de la propuesta, que iba del 27 de julio al 6 de agosto, en el ámbito de las personas integrantes de la CRFE, las Consejerías Electorales, del propio CG y finalmente, en su caso, la presentación de los objetivos estratégicos y líneas de acción estratégicas, que, como bien fue planteado, parte de un problema y se tendría que definir cómo resolver y con qué tecnologías; y, la tercera etapa, explicó que era la revisión y aprobación formal de la estrategia en el ámbito de la CNV, la CRFE y, en su caso, su presentación ante el CG.

Dijo estar consciente que en el transcurso de la revisión se pudiera presentar alguna retroalimentación con respecto a enriquecer el documento de estrategia y eso podría llevar algunos días adicionales. Manifestó que esas son las fechas que se vieron viables, sin embargo, no se había explorado el tema en el sentido de presentarlo a la CNV y a las personas integrantes de la CRFE.

Precisó que le llegó un comunicado para la presentación del documento del 27 al 30 de julio de 2024 y que es la etapa dos de la presentación y revisión, considerando una presentación de la visión sobre esta estrategia para ver la ruta sobre cómo se visualizarían los proyectos en desarrollo y qué se pudieran implementar en un corto o mediano plazo.

Por otro lado, explicó que también se contemplaba la planeación de definir los objetivos estratégicos y las líneas de acción que permitirán dar la visión en el ámbito de servicios de identificación más robustos, la parte correspondiente a la LNE digital.

Precisó que son situaciones que deben llevar su ruta de revisión, de atender todos los requerimientos técnicos identificados y que seguramente los representantes de los partidos políticos tendrán cuestiones que revisarían en el seno de los grupos de trabajo, con la finalidad de aclarar todas esas dudas de cómo están visualizando la garantía de la protección de los datos, las tecnologías a utilizar, el objetivo fundamental de cada uno de estos proyectos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Dio por presentado el documento y, acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

6. ASUNTOS GENERALES

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Mencionó que el siguiente punto del Orden del día correspondía a Asuntos Generales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Reiteró a las personas integrantes de la CRFE si alguien deseaba registrar algún punto en el apartado de Asuntos Generales del Orden del día.

Al no haberse agendado temas para darse a conocer en este punto, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: En la presentación de este punto, refirió los siguientes compromisos adoptados por la CRFE, derivado de las solicitudes y requerimientos formulados durante el desarrollo de la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	Punto 2	Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes	<p>Compromiso 18/2024</p> <p>En los términos planteados en el compromiso 43/2024 de la CVMRE, complementar y detallar la base de datos (Anexo 1) del informe de revisión de solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incluir el folio en cada uno de los casos (dicho folio deberá testarse en la versión pública del documento). Incluir el elemento específico a partir del cual se determinó la procedencia o improcedencia de cada una de las solicitudes de registro a 	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			<p>la LNE-Extranjero en el apartado de “Elementos de Dictaminación” en los 18,594 registros cuyos elementos de dictaminación aparecen como “N/A” en todas las categorías.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Separar las variables “fundamentación y criterio aplicado”. 4. Incluir un glosario explicativo de las variables y categorías incluidas en el Anexo refiriendo fundamentos jurídicos específicos. 5. Realizar una limpieza de la base de datos. 	
2	Punto 2	Conteos Rápidos	<p>Compromiso 19/2024 Como parte de la ruta y metodología solicitadas en el compromiso 16/2024, revisar y, en su caso, incluir la integración de grupos de trabajo (en lugar de grupos de enfoque o <i>focus group</i>) conformados por las áreas ejecutivas del INE involucradas en los Conteos Rápidos, como parte del análisis y evaluación del diagnóstico del Informe Final de Actividades del COTECORA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez. • Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.
3	Punto 5	Atención Ciudadana	<p>Compromiso 20/2024 Entregar un informe del estado de los avances e innovaciones en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el que se identifiquen los objetivos y alcances del proyecto y se sistematicen los principales problemas, se propongan posibles soluciones, los beneficios para la ciudadanía; así como, para cada componente propuesto, que se garantice la seguridad de la información. Asimismo, considerar dentro del cronograma de actividades de la ruta para la elaboración y presentación de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores, que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez. • Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			se realice una presentación sobre la definición de dicha estrategia.	

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

FINAL DE LA SESIÓN

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día de la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Habiéndose presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Ordinaria de la CRFE, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día de la sesión.

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ARTURO CASTILLO LOZA
CONSEJERO ELECTORAL

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ALEJANDRO SOSA DURÁN
SECRETARIO TÉCNICO

